

15496-13

2208110

16

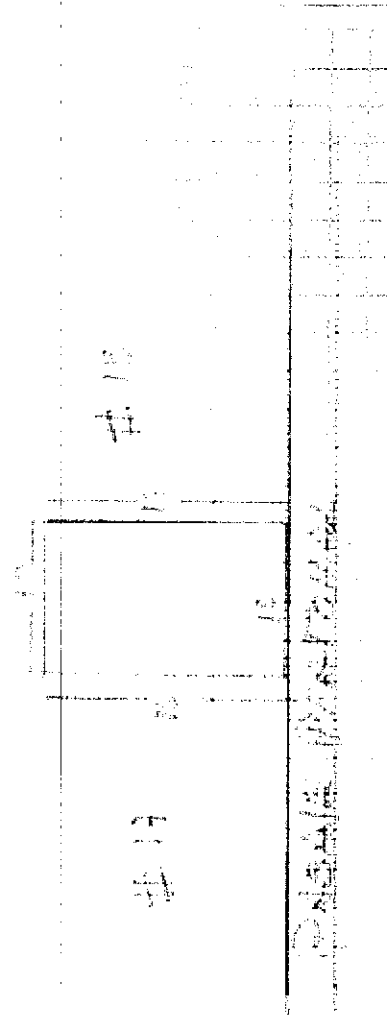
7000000000

17214

1000

15

1000



00

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

1000

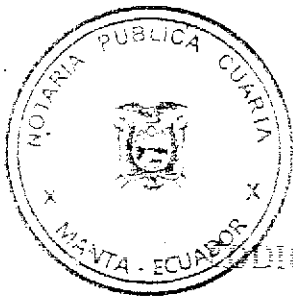
1000

Set 18/10/13

48-7-13
4

[illegible]

2208616



4/17985

ALIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P.6640

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑOR OSWALDO CECILIO MOLINA VELEZ Y SEÑORA
EDILMA DEL ROSARIO INTRIAGO CEVALLOS; A FAVOR DE LA
SEÑORA MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MENDOZA.-

CUANTIA : USD \$3,680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, catorce
de octubre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO
MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES",
los cónyuges señor OSWALDO CECILIO MOLINA VELEZ y señora
EDILMA DEL ROSARIO INTRIAGO CEVALLOS, casados entre sí, por
sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe
virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía
números: uno tres cero uno cuatro nueve seis cuatro cero cero ; y, uno
cero dos cuatro cuatro seis cuatro siete nueve respectivamente.
Cuyas copias fotostaticas debidamente certificadas por mí, agrego
a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes
son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados

Sello
10/21/13

esta ciudad de Manta. Y por otra parte, en calidad de
COMPRADORA, la señora MARIA AUXILIADORA ZAMERANO
LEENDOZA, de estado civil soltera, por sus propios y personales
derechos, y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía números: uno tres cero nueve
seero cuatro cinco cuatro tres uno, cuya copia fotostática
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como
documento habilitante. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria
de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen
al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y**
ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto
de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA**
NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse agregar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**,
al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**
- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges
señor **OSWALDO CECILIO MOLINA VELEZ** y señora **EDILMA DEL**
ROSARIO INTRIAGO CEVALLOS, a quienes de ahora en adelante se

las denominará como "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MENDOZA, a quien de ahora en adelante se le denominará como "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES .- Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en la Lotización COSTA AZUL de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número DIECISEIS, de la manzana L-4; el mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron a los Herederos del causante señor Felipe Jamed Jassen, según consta de la Escrituras Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el trece de julio de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho: comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, diez metros y pasaje peatonal; POR EL SUR, diez metros y lote número cinco; POR EL ESTE, dieciséis metros y lote número siete; POR EL OESTE, dieciséis metros y lote número quince. Con un área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

TERCERA: COMPRAVENTA .- Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges señor OSWALDO CESILIO MOLINA VELEZ y señora EDILMA DEL ROSARIO INTRIAGO CEVALLOS, por sus propios y personales

derechos, tienen a bien vender, ceder y transferir en enajenación perpetua los derechos y acciones del lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señora MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MENDOZA, quien compra adquiere, recibe y acepta, para sí los derechos y acciones el lote de terreno ubicado en la Lotización COSTA AZUL, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número DIECISEIS, de la manzana L-4; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, diez metros y pasaje peatonal; POR EL SUR, diez metros y lote número cinco; POR EL ESTE, dieciséis metros y lote número siete; POR EL OESTE, dieciséis metros y lote número quince. Con un área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de los derechos y acciones del LOTE se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,

servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA :**

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes

aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número:

Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLONIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y leído que

les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
esta notaría de todo cuanto. DOY FE.- *ay*

Oswaldo Cecilio Molina Velez
OSWALDO CECILIO MOLINA VELEZ
C.C.No.- 130149640-0

Edilma Del Rosario Intriaño Cevallos
EDILMA DEL ROSARIO INTRIAÑO CEVALLOS
C.C.No.- 130244647-9

Maria Auxiliadora Zambrano Mendoza
MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO MENDOZA
C.C.No.- 130904543-1

Calixto Gedeón
LA NOTARIA .-

Calixto Gedeón

16/07/2013 14:46

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia S/E		2 20-96-16-000	180,00	3880,00	1000000	204785
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301496400	MOLINA VELEZ OSWALDO Y SRA.	LOT. COSTA AZUL MZ-14 LT-16	Impuesto principal		38,80	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		11,54	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		47,34	
1309045431	ZAMBRANO MENDOZA MARIA AUXILIADORA	NA	VALOR PAGADO		47,34	
			SALDO		0,00	

EMISION: 10/7/2013 4:48 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

10/7/2013 4:48

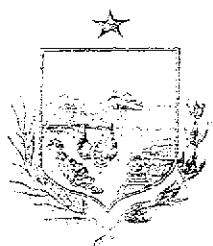
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia S/E		2-20-96-16-000	180,00	3880,00	100070	204786

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301496400	MOLINA VELEZ OSWALDO Y SRA.	LOT. COSTA AZUL MZ-14 LT-16	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	6,32
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	7,32
1309045431	ZAMBRANO MENDOZA MARIA AUXILIADORA	NA	VALOR PAGADO	7,32
			SALDO	0,00

EMISION: 10/7/2013 4:48 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

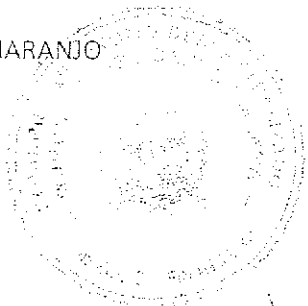
Nº 60424

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a MOLINA VELEZ OSWALDO Y SRA.
ubicada en LOT COSTA AZUL MZ=L-A LT 16
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

ENARANJO

Manta, de del 20
07 OCTUBRE 2013



Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALGRADA

LSD 1-25

Nº 0087132

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOLINA VELEZ OSWALDO Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 octubre 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2208616000 COSTA AZUL MZ- L4YT.16
Manta, cuatro de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Impreso en
Manta, Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

0273538

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

NOMBRES : MOLINA VELEZ OSWALDO Y SRA.

RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ-L4 LT.16

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 04/10/2013 11:28:28

FECHA DE PAGO:



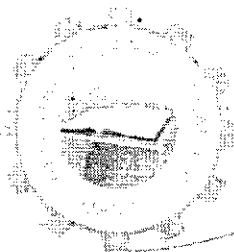
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: jueves, 02 de enero de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

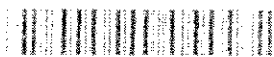
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42629



Conforme a la solicitud Número: 95955, se otorga hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42629.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Partida 1, Anotada por el 12 de octubre de 2013

Partida 1, Anotada por el 12 de octubre de 2013

Tipo de Predio: Urbano

Cod. Predio: 1, Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

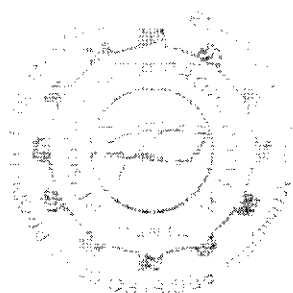
Compraventa de derechos y Acciones de Un lote de terreno ubicado en la Lotización COSTA AZUL de la Parroquia Tarqui del Canton Manta signado con el numrop 16 de la Manzana 1, con area de 160 metros cuadrados, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE: 10mts y pasaje peatonal. POR EL SUR: 10 metros y lote numero 5. POR EL ESTE: 16mts y lote 17. POR EL OESTE: 16mts y lote 15 con una area total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. CONDICION: La parte vendedora se reserva la facultad de recobrar el bien Inmueble antes descrito si es que el comprador en el plazo de un año, que comienza a descuirir a parti de la suscripcion del presente contrato no construye una vivienda sobre dicho solar y la que sera de construccion que permita vivir con decoro y que sea aceptada por el Municipio del Canton Manta, de conformidad con la ordenanza respectiva, y la parte vendedora le reembolsara un millon trescientos mil sucres al comprador, tambien el comprador le restituira a la vendedora el bien con las mejoras utiles. Queda tambien expresamente prohibido que comprador celebre algun contrato de donde otorgue o inscriba escrituras de enagenacion o hipotecas mientras subsista el pacto de condicion de venta. SOLVENCIA: El predio descrito a mas de la Clausula de condicion no se encuentra ningun

RESUMEN DE ADQUISICIONES REGISTRADAS

Libro	Folio	Numero de Escritura	Fecha de Inscripción
1	1	1	1

El presente documento es una copia de la Ficha Registral

El presente documento es una copia de la Ficha Registral



1

17 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio:

373

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Alfaro Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

27 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 31 de agosto de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 886 - Folio Final: 886

Número de Inscripción: 1.323 Número de Repertorio: 2.849

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de julio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derecho y acciones. Un lote de terreno ubicado en la LOTIZACION COSTA AZUL de la Parroquia Tarqui Canton Manta que esta signado con el lote numero 16 de la Manzana L-4, area 160 metros cuadrados con una area total de Ciento sesenta metros cuadrados. CONDICION La parte vendedora se reserva la facultad de recobrar el bien inmueble antes descrito si es que el comprador en el plazo de un año, que comienza a descuirir a parti de la suscripcion del presente contrato no construye una vivienda sobre dicho solar y la que sera de construccion que permita vivir con decoro y que sea aceptada por el Municipio del Canton Manta, de conformidad con la ordenanza respectiva, y la parte vendedora le rembelsara un millon trescientos mil sures al comprador, tambien el comprador le restitira a la vendedora el bien con las mejoras utiles. Queda tambien expresamente prohibido que comprador celebre algun contrato de donde otorgue e inscriba escrituras de enajenacion o Hipotecas mientras subsista el pacto de retroventa

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000221	Jamed Jassen Felipe	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000254	Interrago Cesario Filipe Del Rosado	Casado	Manta
Comprador	80-0000000000255	Molina Valer Oronzio Lucilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000175	Calderon Clemencia	Vuado	Manta
Vendedor	80-0000000000928	Jamed Calderon Luisa	(Soltero*)	Manta
Vendedor	80-0000000000381	Jamed Calderon Raul	(Ninguno)	Manta

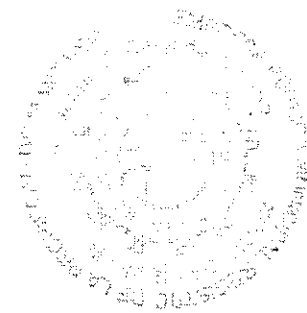
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

Certificado impreso por: 1748

Fecha Registral: 43427

Página: 2 de 3



FORMA DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripción Libro
Cantón Folio Número de Inscripción

Las inscripciones Registradas que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

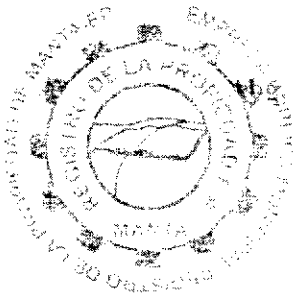
Emitido a las: 9:33:40 del viernes, 04 de octubre de 2013

A petición del Sr. Jaime E. Defoallo Intriago

Elaborado por: Cleofilde Ortencia Suárez Defoallo
120506450-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se otorga un traspaso de dominio o se
elimina un gravamen.



Jaime E. Defoallo Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

LSD 1:25

No. Certificación: 187050

Nº 0107050

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 15898

Fecha: 7 de octubre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-86-16-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- L-4 LT.16

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301496400

MOLINA VELEZ OSWALDO Y SRA.

512,33 1998

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Consejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Amp. Daniel Fernán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

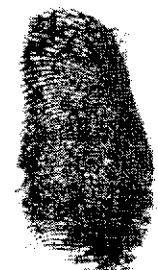
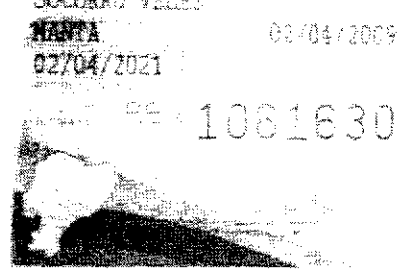
Impreso por: XARIS 27 FEB 07, 1 2013 15:49:05

CIUDADANIA 130149640-0
 MOLINA VELEZ OSWALDO CECILIO
 MANABI/PORTOVIEJO/ALHAYUELA /BAJO GRANDE
 26 AGOSTO 1951
 D01- 0269 01534 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1951

Oswaldo Molina Velez



ECLAJATORIANA***** E133313122
 CASADO EDILMA DEL ROSARIO INTRIAGO C
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 OSWALDO MOLINA
 SOLIDORO VELEZ
 MANABI 02/04/2009
 02/04/2021
 1081630



SECRETARIA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 035
 035-0088 1301496400
 MOLINA VELEZ OSWALDO CECILIO
 MANABI
 17 DE MARZO
 17 DE MARZO
 17 DE MARZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA



INTRIAGO CEVALLOS
EDILMA DEL ROSARIO

CARNE No: 1301446479

DISCAPACIDAD: 13.7566

PORCENTAJE FÍSICA

70 %

Edilma del Rosario
FIRMA AUTORIZADA

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ DEVE RECONOCER LOS DERECHOS CONFERIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY DEL PUEBLO DISCAPACITADO EN ECUADOR, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS EN SU PROPIO CARNÉ DE DISCAPACIDAD Y DEBE RESPETAR LAS DISPOSICIONES DETERMINADAS EN LA LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES

DIRECCION COMUNITARIA

MARIA AUXILIADORA #1

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN

MANABI

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA

08 NE 448049



CIUDADANIA

160244647-9

INTRIAGO CEVALLOS EDILMA DEL ROSARIO

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

15 MAYO 1953

002- 0005 10007 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1953



Edilma del Rosario
FIRMA AUTORIZADA

ECUATORIANA*****

EX1334222

CASADO

OSWALDO DECILIO MOLINA VELEZ

SUPERIOR

PROFES. 2DA. ENSEÑANZA

GUILLEMO INTRIAGO

DOLORES CEVALLOS

MANTA

25/11/2012

25/11/2024

0111191



Edilma del Rosario

CILADANIA 130904543-1
 ZAMBRANO MENDOZA MARIA AUXILIADORA
 MANABI/CHONE/CHONE
 01 MAYO 1971
 004- 0364 01678 F
 MANABI/CHONE
 CHONE 1971



Maria Zambrano

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 VICTOR ZAMBRANO MUNOZ
 RAPONA MENDOZA MUNOZ
 CHONE 31/08/2004
 31/08/2016
 REN 0343753



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0225 1309045431
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO MENDOZA MARIA AUXILIADORA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	SANTA RITA	
CHONE		
CANTON	PARRQUIA	PUEBLITO (ZONA)

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Zambrano

130904543-1
 MARIA MENDOZA MUNOZ
 MANABI/CHONE/CHONE
 01 MAYO 1971
 004- 0364 01678 F
 MANABI/CHONE
 CHONE 1971

OTORGADO 09
RUBRICADAS POR M.
Ab. Elsy Cedeño Mendez 9

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
2.013.013.08.04.P.6640.- DOY FE.- 9



Elsy Cedeño Mendez
Ab. Elsy Cedeño Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

04-10-13

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

2-20-86-16

NOMBRES y/o RAZÓN

Molina Velez Oswaldo

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

Molina Oswaldo

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Coet. Suavie

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

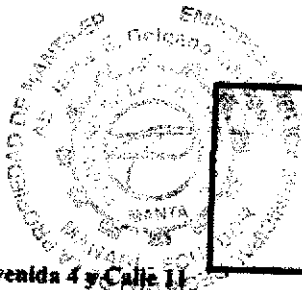
FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



42629



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42629:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 04 de octubre de 2013
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de derechos y Acciones de Un lote de terreno ubicado en la Lotización COSTA AZUL de la Parroquia Tarqui del Canton Manta signado con el nuemrop 16 de la Manzana L-4, con area de 160 metros cuadrados, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL NORTE; 10mts y pasaje peatonal, POR EL SUR, 10 metros y lote numero 5, POR EL ESTE, 16,mts, y lote 17 POR EL OESTE, 16mts y lote 15 con una area total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. CONDICION La parte vendedora se reserva la faculta de recobrar el bien Inmueble antes descrito si es que el comprador en el plazo de un año, que comienza a descurrir a parti de la suscripcion del presente contrato no construye una vivienda sobre dicho solar y la que sera de construccion que permita vivir con decoro y que sea aceptada por el Municipio del Canton Manta, de conformidad con la ordenanza respectiva, y la parte vendedora le rembolsara un millon trescientos mil sures al comprador, tambien el comprador le restituira a la vendedora el bien con las mejoras utiles, Queda tambien expresamente prohibido que comprador celebre algun contrato de donde otorgue e inscriba escrituras de enajenacion o Hipotecas mientras subsista el pacto d e r e t r o v e n t a . SOLVENCIA, El predio descrito a mas de la Clausula de condicion no se encuentra ningun g r a v a m e n t o .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.323 31/08/1998	886

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación impresa por: ClaS

Ficha Registral: 42629

Página: 1 de 3

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédile.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000455	Alfaro Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 31 de agosto de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 886 - Folio Final: 886

Número de Inscripción: 1.323 Número de Repertorio: 2.849

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de julio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derecho y acciones. Un lote de terreno ubicado en la LOTIZACION COSTA AZUL de la Parroquia Tarqui Canton Manta que esta signado con el lote numero 16 de la Manzana L-4, area 160 metros cuadrados con una area total de Ciento sesenta metros cuadrados. CONDICION La parte vendedora se reserva la facultad de recobrar el bien Inmueble antes descrito si es que el comprador en el plazo de un año, que comienza a descuir a parti de la suscripcion del presente contrato no construye una vivienda sobre dicho solar y la que sera de construccion que permita vivir con decoro y que sea aceptada por el Municipio del Canton Manta, de conformidad con la ordenanza respectiva, y la parte vendedora le reembolsara un millon trescientos mil sucres al comprador, tambien el comprador le restituira a la vendedora el bien con las mejoras utiles, Queda tambien expresamente prohibido que comprador celebre algun contrato de donde otorgue e inscriba escrituras de enajenacion o Hipotecas mientras subsista el pacto de retroventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002221	Jamed Jassen Felipe	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000070501	Intriago Cevallos Edilma Del Rosario	Casado	Manta
Comprador	80-0000000070500	Molina Velez Oswaldo Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000016775	Calderon Clemencia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000009926	Jamed Calderon Luisa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005841	Jamed Calderon Raul	(Ninguno)	Manta

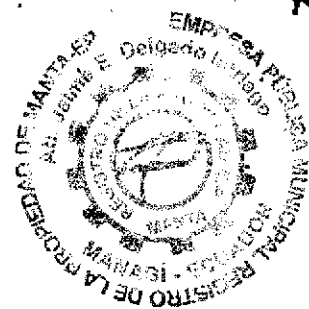
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

Certificación impresa por: ClaS

Ficha Registral: 42629

Página: 2 de 3





10/4/2013 9:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-20-85-15-000	180,00	\$ 3.580,00	COSTA AZUL MZ- L4 LT. 16	2013	104623	204628
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MOLINA VELEZ OSWALDO Y SRA.		1301496403	Costa Judicial			
10/4/2013 12:00 HOYOS VERONICA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,62		\$ 0,62
			MEJORAS 2012	\$ 1,05		\$ 1,05
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,45		\$ 20,45
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 7,36		\$ 7,36
			TOTAL A PAGAR			\$ 29,48
			VALOR PAGADO			\$ 29,48
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:33:40 del viernes, 04 de octubre de 2013

A petición de: Sr. JOSE FISTAVANTI AULA

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 04 de Octubre del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el SR. MOLINA VELEZ OSWALDO CECILIO con numero de cedula 1301496400 **se encuentra registrado como usuario en CINEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con código 419978 , por lo tanto no mantiene deudas con la empresa.

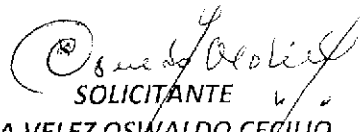
El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,



ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
MOLINA VELEZ OSWALDO CECILIO
C.I 1301496400